

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 11 de Abril del 2012

Señores

CIA: TRADOSA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

He examinado el Balance General de la compañía **TRADOSA S.A.**, al 31 de Diciembre del 2010, la preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mencionado Estado Financiero.

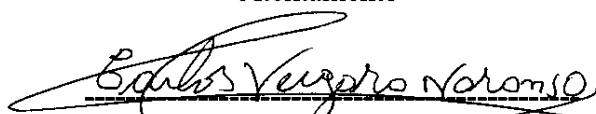
Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General, comprobantes y libros de contabilidad, se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

Adjunto a la presente, los Estados Financieros correspondiente al año 2010, para su aprobación o reparo.

Atentamente



CARLOS MAX VERGARA NARANJO
C.I. 0910990282
COMISARIO

